

Y N. L. Ciudad de Navarra Celebró
á Nueve y nueve del Com. de Mayo el
Memorial anterior. Y lo Comento á
los Señores D. Diego Parera y D. Gaspar
de Arza Presidencas, y Antonio Donas
Jurado Comisarios de la Acquia na.
Y Alupia para que con asistenc. a Igual
quierá se lo sobre a reguierá y el
Procurador de la Heredamiento de Churra
la vieja y la nueva, Informen al
Ayuntamiento de la Convención del Priego q.
Extrapara volicta, y si que algun por
vicio Comun, ó particular y No. Ver
Zus para verlo y resolver en esta
preuon. En Como el Libro Capitular
parece á queme y si no y para que con
lo pimo en Navarra á Nueve y ocho del
octubre. En mill de trescientos y quatro.

Gonzalo Charneco

Hmo. Señor.

En fuerza de la Comisión que se nos confiere por el
Acuerdo antecedente y pretensión de D. Jaquín Vaxim, sobre
que se le conceda riego de Churra la vieja á las taullas que pueda
proporcionar en su hacienda, mediante la abundancia de agua
que lleva. Acordamos. Hemos pasado á reconocer el sitio, con
asistencia de D. Jaquín de Paz, Procurador del Heredamiento